



PRESIDENCIA MUNICIPAL SALINAS
CONTRALORIA
OFICIO.-0257/2025
ASUNTO.- Cumplimiento al artículo 84 fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"**

Salinas de Hidalgo, S.L.P. a 03 de Septiembre de 2025

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Derivado de las reformas realizadas al artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con fecha 11 de septiembre de 2018, a través del decreto 1179, comunico que ya no está entre las facultades de este Órgano de Control Interno Municipal el efectuar dictámenes a los Estados Financieros del Municipio de Salinas, por lo que derivado de ello, no aplica la información correspondiente al art. 84 fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE



CONFEDERACIÓN INTERNA  
MUNICIPAL  
LIC. MARÍA GUADALUPE PUERTA TOVAR  
CONTRALORA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SALINAS, SAN LUIS POTOSÍ, 2024-2027

Ccp.- Archivo